

CORPORACIÓN INMOBILIARIA DOBLE A

BUSCAMOS AGENTES INMOBILIARIOS

Proactividad | Comunicación efectiva | Compromiso
Impulsa tu carrera en el sector inmobiliario

- Excelentes comisiones
- Capacitación constante
- Herramientas comerciales
- Proyectos exclusivos

VACANTES LIMITADAS

954 813 500

www.inmobiliariadoblea.com

EDITORIAL

Liceo Guise: existían las normas para evitar abuso

○ Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

La ciudad y el Liceo

○ Pág. 5

DEBATE FINAL POR ALCALDÍA DE LIMA

ALLISON SE PASEÓ CON PORKY

▶ “Usted ya fracasó en darle seguridad a Lima”, le dijo.

▶ Con propuestas de seguridad, se ganó a indecisos.

Juan Pedro Chang

Fujimorismo dinamita el Consejo Nacional del Trabajo

○ Pág. 4

▶ Acuerdo busca modernizar los penales

Ministerio de Justicia y Cruz Roja reforzarán cooperación penitenciaria

○ Pág. 5

Pilar Roca

La Prevención parte de la Filosofía Andina

○ Pág. 6

Manuel Abraham Paz y Miño

Ama llulla: sobre la mentira y los mentirosos (II)

○ Pág. 8

POLÍTICA

EDITORIAL

Liceo Guise: existían las normas para evitar abuso

Tras el escándalo mediático producido alrededor de un lamentable hecho de abuso en el Liceo Naval Almirante Guise, colegio de la Marina de Guerra, que pareciera haber sido levantado ante los medios informativos no por una búsqueda de la verdad, sino como un psicosocial armado por el “tío” de la presidenta, las cosas van poniéndose en claro poco a poco. Desde octubre de 2020, se encuentra en vigencia la Directiva general de Educación Básica del Sistema educativo del Sector Defensa, norma que, al parecer, venía siendo absolutamente obviada por quienes trabajan en los colegios de las fuerzas armadas.

En efecto, en uno de sus artículos este reglamento dispone que las entidades educativas del sector deben “propiciar en los estudiantes la construcción de posesiones éticas y orientar el sentido del ejercicio ciudadano, a través de los siguientes enfoques transversales: derechos, igualdad de género, orientación al bien común, búsqueda de la excelencia ambiental, inclusivo y atención a la diversidad”; algo que evidentemente no se hacía en el Liceo Guise.

Hecho que se ve ratificado por la reunión de la Dirección de Bienestar de la Marina y la Asociación de Padres de Familia de ese colegio, realizada el lunes pasado, en la cual se acordó: crear un sistema de gestión y seguimiento de denuncias, instalar un sistema de videovigilancia y monitoreo, revisar el reglamento y las normas disciplinarias del plantel, preparar una propuesta de modificación de la Ley de Educación, formar un Comité Multidisciplinario de Apoyo, fortalecer la convivencia escolar y la autoridad docente y aprobar un Plan de Vigilancia, Convivencia y Protección de los alumnos.

Es decir, hacer algo que siempre debieron hacer y que sólo ha vuelto sobre la mesa por el lamentable hecho ocurrido. Como dicen los mayores: es mejor tarde que nunca. Pero ello no libra de responsabilidad administrativa y judicial de todos quienes, desde el 2020, deberían haber aplicado normas que impidan la degeneración de los centros educativos de las fuerzas armadas, en lugar de que sean modelo de formación.

Convocan concurso para procuradores

La Procuraduría General del Estado (PGE) abrió una nueva convocatoria para seleccionar y designar procuradores públicos y procuradores públicos adjuntos. Los abogados interesados podrán postular del 28 al 30 de setiembre mediante el Registro Único de Abogados Aspirantes (RUAAPP), luego de revisar las bases, perfiles y cronograma del proceso. La inscripción será gratuita y se realizará exclusivamente a través de la plataforma habilitada por la PGE.

www.diariouno.pe

Pataditas

LOCA POR UN SELFIE

La presidenta Keiko Fujimori protagonizó, un selfi junto a sus homólogos de Argentina, Javier Milei; Chile, José Antonio Kast; Paraguay, Santiago Peña, y Ecuador, Daniel Noboa, durante una reunión del denominado Escudo de las Américas celebrada en Nueva York, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La imagen muestra a los mandatarios posando para la cámara durante el encuentro, que reunió a gobernantes latinoamericanos en torno a iniciativa impulsada por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, para reforzar lucha contra el crimen organizado transnacional.



“LOS CHANCHOS VUELAN”

Rafael López Aliaga, líder de Renovación Popular, fue captado riéndose mientras la candidata a la alcaldía de Lima por el Frente de la Esperanza 2021, Elizabeth León, lanzaba críticas contra las promesas de la anterior campaña



municipal. “En la elección pasada nos contaron un cuento. Nos contaron que los chanchos vuelan y que Lima sería potencia mundial”, afirmó la aspirante durante su intervención inicial, en alusión a las iniciativas formuladas en los comicios anteriores.

YEHUDE, FARMEÓ AURA

La intervención de Yehude Simon, candidato a la Alcaldía de Lima por Coalición Transformadora Tierra Verde durante el debate municipal llamó la atención. Ello, tras su gesto durante su participación que fue asociado con la expresión juvenil “farmear aura”. La escena adquirió relevancia dentro de la conversación digital por su vínculo con un lenguaje propio de las redes sociales y de los videojuegos.

SE VIENE ‘MASACRE’ EN ESSALUD

La nueva gestión coloca por el Ejecutivo en el Seguro Social de Salud, ya está moviéndose para ‘restruc-

turar’ la institución. En memorando enviado por la presidenta ejecutiva de EsSalud, Elizabeth Zulema Tomas Gonzáles, la nueva gestión ordena la reducción del personal externo, los locadores administrativos a nivel nacional, exactamente. Se ha solicitado esta orden de reducción del 75% del personal de locadores como acción ‘inmediata’.

GOBIERNO LANZA AMENAZA

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Marco Vinelli, afirmó que el Gobierno de la presidenta Keiko Fujimori recurrirá a decretos de urgencia y decretos supremos para fortalecer las capacidades de la Policía Nacional (PNP) si el Congreso no le concede las facultades legislativas que ha solicitado para enfrentar la criminalidad. “Si no nos dan las facultades, nosotros seguiremos mediante el esquema de decreto de urgencia y decretos supremos, potenciando estas áreas de la Policía”, declaró Vinelli en diálogo con Canal N.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Allison puso la seguridad en el centro y marcó distancia de López Aliaga

CANDIDATO DE AVANZA PAÍS exhibió su gestión en Magdalena como carta de presentación y planteó serenazgo metropolitano, recompensas contra sicarios e inteligencia criminal. López Aliaga enfrentó cuestionamientos por seguridad, obras y su anterior paso por la Municipalidad de Lima.

Francis Allison aprovechó la segunda y última jornada del debate municipal para colocar la seguridad ciudadana en el centro de su propuesta y contrastar su experiencia como alcalde de Magdalena del Mar con la gestión que Rafael López Aliaga encabezó en Lima. El candidato de Avanza País recordó que ha sido elegido varias veces para gobernar su distrito y sostuvo que el modelo aplicado allí puede trasladarse a toda la capital. El encuentro reunió a otros 12 participantes y fue organizado por el Jurado Nacional de Elecciones en la Biblioteca Nacional.

Allison planteó crear un Serenazgo Metropolitano que patrulle las principales avenidas de Lima, intervenir los puntos donde se comercializan objetos robados y reforzar la vigilancia en las zonas con mayor incidencia delictiva. También propuso un sistema de recompensas de S/25 mil para quienes proporcionen información que permita identificar y capturar a sicarios, además de montos superiores cuando se trate de cabecillas de organizaciones criminales.

El candidato de Avanza País también puso énfasis



en la ejecución de obras viales con estudios técnicos y cuestionó las intervenciones improvisadas. Su mensaje buscó presentar

como principal credencial su experiencia municipal y contraponerla con los problemas que, según sostuvo, dejaron anteriores adminis-

traciones de Lima. Durante su presentación resumió su compromiso en dos objetivos: recuperar la seguridad y ejecutar obras capaces de

reducir los tiempos de desplazamiento de los limeños.

López Aliaga, en cambio, tuvo que responder a cuestionamientos de distintos participantes. Mónica Yaya sostuvo que durante su gestión se produjo un fuerte deterioro de la seguridad y cuestionó las cuentas de la Municipalidad de Lima, mientras Carlos Gallardo criticó el estado en que quedó la ciudad y recordó que el exalcalde dejó el cargo antes de concluir su periodo. López Aliaga renunció a la alcaldía en octubre de 2025 y fue reemplazado por Renzo Reggiardo para completar el periodo municipal 2023-2026.

Uno de los cruces más duros llegó con Samuel

Daza, de Fuerza Popular, quien cuestionó a López Aliaga por la presencia en las listas de Renovación Popular de candidatos con antecedentes o sentencias. López Aliaga respondió que estos habían sido admitidos por el sistema electoral y afirmó que, como presidente de su partido, dispuso posteriormente la suspensión de la militancia de las personas observadas. En materia de seguridad, planteó destinar más de S/900 millones a inteligencia policial y militar contra el sicariato, permitir que los serenos porten armas e implementar también recompensas para capturar delincuentes.

A menos de dos semanas de las elecciones municipales del 4 de octubre, el debate dejó así a la seguridad como uno de los principales terrenos de confrontación. Allison buscó convertir sus resultados en Magdalena en el argumento central de su candidatura y ofreció extender ese modelo a Lima Metropolitana; mientras López Aliaga debió combinar la exposición de sus nuevas propuestas con respuestas a los cuestionamientos sobre su anterior gestión.

Allison es un alcalde exitoso, Porky un alcalde fracasado

Varios cientos de militantes de los distintos partidos que postulan a la alcaldía de Lima se reunieron ayer frente a la Biblioteca Nacional para apoyar a sus favoritos. Pero también hubo ciudadanos no comprometidos con ningún grupo que, transitaban por la zona o se acercaron por curiosidad. Entrevistamos a varios que coincidieron:

José Cuscano (Rímac). “Soy comunicador y bombero, para mí Francis Allison es quien mejor ha expuesto el problema de la seguridad que nos afecta. He visto como Magdalena parece otro país. Iba a votar en blanco, pero tras oírlo, en la pantalla gigante, le daré mi voto”.

Carmen Chirinos (Surco). “Como ingeniera, he trabajado en el sector público, recorriendo las zonas más pobres de Lima, pero tuve que dejarlo porque el alcalde Rafael López Aliaga no logró garantizar la seguridad de los ciudadanos que sufríamos asaltos o robos, todos los días”.

Carlos Pasco (Lince). “Trabajo en seguridad y nunca había visto tal descontrol como cuando López Aliaga fue alcalde. Ahí empezó a desestructurarse todo el avance en instrucción, equipamiento y meritocracia que se había logrado. Fue un desastre”.



EN EL OJO DE LA AGUJA

DANIEL MORETTI

Terrorismo

Tras el anuncio del Gobierno sobre la desideologización en la educación, lo primero que se me vino a la mente fue el combate a la ideología de género. Sin embargo, cuando indagué la noticia con detenimiento, reparé

en la pretensión de eliminar el término “Conflicto Armado Interno” (CAI) y estudiar las trágicas dos últimas décadas del siglo pasado como lo que fue: terrorismo. Estoy de acuerdo, con algunas precisiones.

Aunque el ridículo tecnicismo y las absurdas comparaciones con ca-

sos extranjeros perciban una adecuada lectura de los hechos mediante el CAI, lo concreto es que su uso legítima a las organizaciones criminales que masacraron nuestro país. No se trató de milicias representativas que combatieran al Estado opresor, sino de sectas sanguinarias, guiadas por el culto a cabecillas que intentaron confundir sus apetitos de figuración con el discurso político. Dirigentes populares, obreros y campesinos abatidos son la más contundente demostración de

una ausente reivindicación de clase. El protagonismo de esta violencia no estuvo marcado por el choque entre guerrilla y ejército, sino por el cobarde aniquilamiento de inocentes.

Una verdadera revolución no nace del miedo, sino de la esperanza colegiada. Incluso en agravio de quien se percibe como enemigo, la mejor arma siempre será el poder de convencimiento, tanto para hallar conversión como para construir unidad colectiva contra el mal proceder.

Entonces, sí, hubo terrorismo. Pero éste también provino de malos elementos de las Fuerzas Armadas y Policiales, los cuales, bajo la línea del sinsentido “colateral”, justificaron la persecución y asesinato de compatriotas estigmatizados por su procedencia y/o opción militante. Personas del campo y las izquierdas que deslindaron con la barbarie fueron introducidas en el mismo saco que las sectas aludidas.

Comprendo que el temor de muchos, ante la regulación académica, se

base en la eliminación de ese pasaje de la historia, fundamentando que ésta se quiere reescribir, en beneficio del legado fujimorista, al mando en aquel entonces y hoy. No les falta razón, pero también debemos llamar las cosas por su nombre.

No es un tema de ideología, como sí lo sería la “construcción social del género”, sino de pueblos con memoria. Ellos no permiten que palabras rebuscadas ni impunidades alteren lo vivido.



CHINO DE MIÉRCOLES

JUAN PEDRO CHANG

Fujimorismo dinamita el Consejo Nacional del Trabajo

El autoritarismo político y la falta de transparencia, eficiencia y respuesta oportuna de Palacio de Gobierno y el Gabinete en su conjunto no toleran diálogo social ni vigilancia ciudadana: el fujimorismo ha optado por dinamitar el Consejo Nacional del Trabajo, CNT-MTPE. Hecho que también podría corresponder al anunciado rechazo de las facultades legislativas y a su precipitada caída en las encuestas de opinión pública.

El CNT-MTPE se reunió ayer, martes 22/09/2026 y la sesión se desarrolló sin quorum; por ausencia de la delegación de la CGTP y retiro de la delegación de la CUT PERÚ. Ausencia y retiro como respuesta al irrespeto a la representación sindical y a la actitud del ministro de Trabajo y Promoción del Empleo que, aprovechando su condición de presidente del CNT-MTPE, pretendió manipular la agenda y el carácter extraordinario de la sesión. La sesión se convocó para tratar la Remuneración Mínima y las



facultades legislativas extraordinarias, pero él impulsó como prioridad sacar un acuerdo tripartito a favor de la candidatura de Javier Gonzales Olaechea como director general de la OIT.

Sin embargo, ningún acuerdo “tripartito” tomado en dicha sesión es valedero. Ante el retiro de la CUT PERÚ y la ausencia

de la CGTP, según Reglamento del CNT-MTPE sólo correspondía una sesión informativa, sin posibilidad de adoptar acuerdo alguno; por ello, el respaldo a Gonzales Olaechea no es acuerdo tripartito y las declaraciones del ministro Sheput sobre el particular vienen siendo desmentidas con evidencias en redes. Tal

como lo expresa el rechazo de la CUT PERÚ.

¿Qué buscan el fujimorismo y su ministro de Trabajo y Promoción del Empleo respecto del incremento de la Remuneración Mínima y las facultades legislativas solicitadas por el Ejecutivo (sobre todo en materia laboral)? Temas que no fueron motivo de análisis, debate y

acuerdos tripartitos en la sesión CNT-MTPE de ayer, porque el gobierno dinamitó dicha sesión, para sistemáticamente evitar mecanismos de diálogo social en el tratamiento de ambos temas, tal como constitucionalmente corresponde hacerlo.

Las evidencias señalan al ministro Sheput como encargado de dinamitar las demandas y esperanzas del sector laboral en regularización del diálogo social, construcción de confianzas, cumplimiento de compromisos tripartitos, reactivación y funcionamiento del CNT-MTPE y aumento justo, necesario e inmediato de la Remuneración Mínima. ¿Y la OIT, la ONU, la OCDE y otros organismos internacionales ya saben que el gobierno de la señora Fujimori dinamitó el diálogo social y el Consejo Nacional del Trabajo?

Minjush y Cruz Roja reforzarán cooperación penitenciaria

ACUERDO BUSCA MODERNIZAR los penales frente a la sobrepoblación y fortalecer su gestión bajo estándares de derechos humanos.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjush) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) acordaron fortalecer su cooperación para avanzar en la modernización del sistema penitenciario. El viceministro de Justicia, Juan Falconi, señaló que se requieren nuevos criterios y metodologías para la construcción y reorganización de los establecimientos penitenciarios, debido a que los utilizados hace una década ya no responden a las necesidades actuales.

Falconi destacó además el nuevo enfoque de gestión del Instituto Nacio-



nal Penitenciario (INPE), orientado a impedir que los penales sean utilizados como centros de opera-

ciones de organizaciones criminales. Por su parte, el viceministro de Derechos Humanos, Gonzalo Muñoz,

sostuvo que las medidas del Estado para enfrentar la criminalidad deben ejecutarse dentro del marco constitucional y de los tratados internacionales.

El jefe de la Delegación Regional del CICR en Bogotá, Olivier Dubois, ratificó que el organismo continuará brindando asistencia técnica al Perú. Durante el encuentro también se abordaron los compromisos del país en materia de Derecho Internacional Humanitario y búsqueda de personas desaparecidas, y ambas instituciones acordaron mantener la cooperación en estas áreas.

DIRECTOR ENCARGADO, LUIS ALEMAN, DISPUSO MEDIDAS INMEDIATAS PARA PROTEGER A LOS ESTUDIANTES Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EL NIVEL ACADÉMICO DEL COLEGIO

Suspenden actividades externas en el Liceo Naval Almirante Guise

El viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, Luis Aleman Nakamine, asumió como director encargado del Liceo Naval Almirante Guise, de acuerdo con la Resolución Ministerial 576-2026-MINEDU. Tras asumir el cargo, anunció la suspensión de todas

las actividades externas y dispuso que el uso del uniforme escolar sea opcional hasta este viernes, además de reforzar la aplicación del protocolo de convivencia.

Aleman llegó al colegio de San Borja acompañado de la viceministra de Gestión Pedagógica, Miriam Ponce, quien apoyará la gestión pe-

dagógica de la institución. El nuevo director encargado se reunió con directivos y docentes y señaló que su designación es provisional mientras se adoptan medidas correctivas. Asimismo, anunció un corte de gestión para obtener información documentada de las distintas áreas administrativas, con especial atención a la disciplina y las acciones adoptadas frente a las denuncias conocidas en los últimos días.

El viceministro indicó que sostendrá reuniones con los responsables de cada área para evaluar el trabajo realizado y asegu-



ró que la intervención del Minedu buscará mantener la continuidad del servicio educativo, atender las inquietudes de los padres de familia y avanzar progresivamente hacia la normalidad institucional. También afirmó que la nueva gestión cumplirá rigurosamente las resoluciones emitidas por el Poder Judicial.



THE PILOT

HNA. MILAGROS JUÁREZ

La ciudad y el Liceo

Me rompió el corazón saber que 10 degenerados ultrajaron a un niño de 16 años tras regresar de un campeonato deportivo. Todos, tanto victimarios como víctima son parte del mismo colegio el Liceo Naval.

¿Qué diría Miguel Grau, y su sentido del honor y las buenas costumbres, al saber que los hijos de los marinos de hoy, violan a sus compañeros?

El empalamiento, es una de las prácticas más sangrientas, y deshonorosas de la historia. Asesinos como Vlad Tepes, la empleaban contra sus peores enemigos, un tipo sin alma.

Hay que ser muy sin alma, y tener a los peores padres del mundo, para no tener ni un ápice de compasión humana hacia con el prójimo. Lo peor es que son mocosos, adolescentes, que al crecer superarán a esos padres que tan mal ejemplo les dieron.

Jesús nos enseñó que los niños son su bien máspreciado y maldice a quien los daña, como pasó con este niño inocente. ¡El pueblo pide justicia para la víctima, y castigo ejemplar para sus abusadores!

Ojalá la Marina De Guerra, salve el poco honor que queda de Grau, y no blinde a nadie, como con la violación en el viaje de promoción a Punta Cana.

Pido al Padre Celestial, que ilumine el corazón de ese niño, que sepa que todo el Perú está con él, y que su vida vale muchísimo, que Jesús le tiene preparado un futuro, que llene su corazón de esperanza, porque él nunca olvida, dejó esto en el nombre de Jesucristo, amén.

“Ojalá la Marina De Guerra, salve el poco honor que queda de Grau”.





PILAR
ROÇA

La filosofía andina expone fundamentalmente, como postulados, la reciprocidad y el colectivismo, aunque también incluye la prevención, es decir, un mecanismo de cautela que protege al hombre y a la sociedad en su conjunto de los perjuicios que causan los acontecimientos climáticos, medioambientales o migratorios. La prevención está orientada a lograr el bienestar del ser humano y de la Pacha. Es un elemento necesario cuando se quiere mantener el equilibrio.

La prevención tiene varios niveles y exige una estructuración orgánica permanente, sin dejar nada al azar. Las autoridades andinas organizan la prevención como un sistema y, en primer lugar, establecen las qolqas: lugares de aprovisionamiento, inmensas alacenas o despensas en las que se ponen a buen recaudo ya disposición en épocas de crisis los bienes necesarios para los habitantes del Tawantinsuyo. Esta especie de grandes almacenes se ubican a lo largo de la ruta del Qhapaq Ñan y están colmados de bienes y enseres (herramientas, alimentos, vestuario) para que los pobladores recuperen las prendas perdidas o se agencien de nuevas cuando les sean necesarias. La variante conocida como tampus está referida a lugares de descanso para los viajeros; en estos edificios el caminante encuentra alimentos, ropa y otros enseres necesarios para continuar su viaje.

La prevención se trabaja

La Prevención parte de la Filosofía Andina



todo el año y uno de los niveles más importantes en un sistema eminentemente agrario y pecuario consiste en el cuidado, selección y protección del germoplasma, es decir, la transmisión del material genético en forma correcta a través de las semillas. El sistema de andenes —en el que cada elemento (andén o terraza) tiene o puede tener una tierra con nutrientes distintos para cuidar el ADN de sus frutos— se constituyó en un criadero de semillas que producen frutos en cualquier parte del territorio andino tawantinsuyano. Los andenes, además, controlan el drenaje de lluvias evitando el desmoronamiento de la tierra. Complementan esta prevención los laboratorios y el sistema hidráulico. El aprovisionamiento del agua mediante su sembrío, por

ejemplo en los camellones de Puno, les permite tener resguardado para épocas de sequía el líquido elemento.

La prevención se aplicó en la sociedad andina porque responde a una cosmovisión y filosofía colectivista en la que el pueblo o el conglomerado de seres humanos está en primer lugar. Para el andino, el individuo como ser aisla-

do no es primordial; son los intereses colectivos los que determinan el camino y la organización de la sociedad.

En el campo textil, artesanal y hasta ornamental también se aplican los conceptos de prevención para que en los momentos difíciles la gente no sienta las carencias y miserias que producen las grandes catástrofes.

Este sistema de prevención, como todo lo demás en las áreas organizacionales y culturales, se quebrantó con el gran genocidio (siglos XV y XVI). Los encomenderos y demás personas que llegaron a sojuzgar blandiendo la espada, la cruz y la pluma, y empapelándonos con las capitulaciones de Santa Fe y Toledo, dismantelaron el sistema. Trajeron una cosmovisión occidental basada en el individualismo y el servicio personal de los recursos que produce la tierra.

Han pasado siglos y la historia se repite: el llamado fenómeno del Niño, las grandes heladas o friajes, así como las sequías, nos visitan año a año. Los gobiernos de turno y los funcionarios se rasgan las vestiduras e inventan paliativos con los que aseguran evitar la destrucción del agro, de los monumentos arquitectónicos, de las ciudades, de las

carreteras y de las vías de comunicación.

Todos los años se declaran estados de emergencia y otros estados que permiten al Poder Ejecutivo realizar compras sin la necesidad de las correspondientes licitaciones; en buenas cuentas, hacer negocios con el sufrimiento y la desgracia ajena.

Todos los años se salen los ríos de su cauce e inundan tierras de cultivo, destruyen carreteras, puentes y caminos rurales. Los huaicos se llevan escuelas, hospitales y postas médicas, y ocurren las irreparables pérdidas de vidas humanas, dejando niños huérfanos y ancianos desolados.

Todos los años los pueblos lloran a sus muertos y sus pérdidas, pero no se prevé. Tal vez es indeseada la prevención porque no acarrea los beneficios económicos que individualmente perciben muchas autoridades corruptas con el cuento de mitigar los efectos de las catástrofes (inundaciones, terremotos, sequías, huaicos y derrumbes, entre otras).

Debemos voltear los ojos e iniciar una mirada profunda al mundo andino para sacar de sus entrañas la filosofía oculta (colectivismo, reciprocidad y prevención), que no ha desaparecido, sino que ha sido soterrada para evitar que los encomenderos y sus descendientes la destruyan.

Termino con las palabras de Fico García en Kuntur Wachana: «Haces bien, Mariano Quispe, abriendo las sementeras. Más necesario que el trigo, el maíz y la madera es cultivar hombres libres y reconquistar la tierra. En cada surco, Mariano Quispe, deberás sembrar ideas...».



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

En política, la expresión “cortar el jamón” es una metáfora popular que significa tener el poder, mandar, tomar las decisiones importantes o repartir el mando en un gobierno, partido o institución.

SIGNIFICADO

Origen: Proviene de la idea de la persona que tiene la autoridad para partir y repartir la comida principal en una reunión.

Uso político. Se usa comúnmente para señalar quién ejerce el poder real -a veces por detrás de la figura oficial o presidencial- o quién maneja los hilos en la repartición de cargos y directrices.

EN PÚBLICO

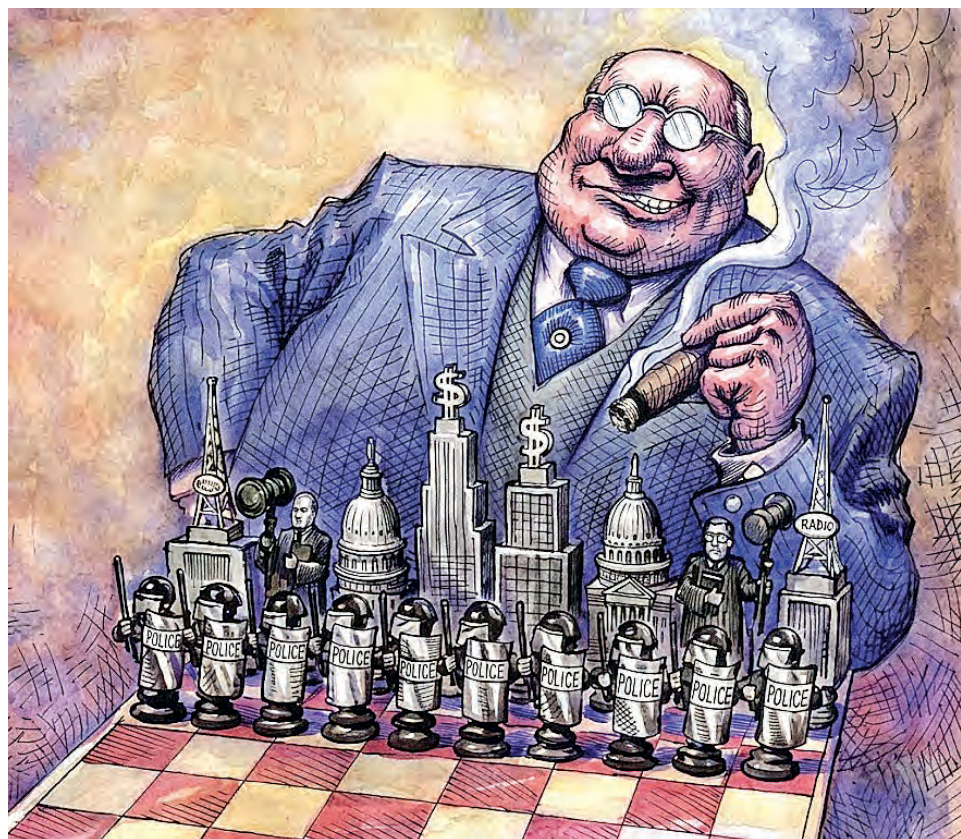
En la política peruana, este término se emplea de manera frecuente en los medios de comunicación y análisis de coyuntura para cuestionar quién gobierna realmente o influencia las decisiones del Estado.

Se ha utilizado para referirse a figuras clave del entorno presidencial o de la alianza de gobierno en turno que detentan el peso político de la administración.

También se aplica a líderes partidarios que controlan las agrupaciones políticas desde afuera o imponen su voluntad sobre los funcionarios elegidos.

Algún tiempo atrás, refiriéndonos a los poderosos, escogimos el segmento genéricamente motejado en Chile como

Los que cortan el jamón



momios o conservadores a ultranza.

El lector podrá distinguir si las coincidencias con lo del Perú es solo eso o hay mucho pan por rebanar. Leamos.

**NUESTROS MOMIOS
CRIOLLOS 13-11-2020**

La derecha económica y política tiene engrillado al Perú. Está en los ministerios, en el gobierno, antes y después del precario inquilino actual; en la banca, finanzas, gerencias y direcciones, en todas partes. Nuestros momios criollos se llaman tecnócratas, especialistas, cualquier térmi-

no que disimule, mitigue o conjure el hecho que son simplemente conservadores a rajatabla.

Son los que cortan el jamón. Cuando van presos, y esto ocurre rara vez, sus celdas son suites de hotel con todas las comodidades de cable, internet, colchones en buen estado, líneas telefónicas y mucha discreción para, desde la ergástula, seguir coordinando sus negocios, casi siempre sucios.

Los momios criollos son los que sin tener pruebas ni documentos de ninguna especie afirman que las marchas son organizadas por terroristas y que los

cientos de miles de protestantes están pagados por alguien. Y el pretexto es útil porque la Policía arremete con violencia y detiene a gente pacífica que sale a actuar conforme a su conciencia.

El neologismo momio tiene su origen en Chile y designa a los mandones en lo económico y político a la diestra que hicieron del país sureño un oasis de absoluta desigualdad, privilegio escandaloso para sectores minúsculos que acapara el 85% de los ingresos. Aquí son lo mismo aunque, debemos subrayarlo, con más chabacanería insolente. ¿Recuerdan

el dicho: “sabes con quién estás hablando”?

Los momios, como tienen vergüenza de llamarse conservadores a secas, se arrebañan en “colectivos” y no importa la variopinta procedencia: ayer incendiarios y hoy bomberos con muy buenos dólares, euros o soles, como ingresos por “productividad” y si hay algo de lo que carecen es de valentía: viejos izquierdosos junto a genuinos mermeleros de la prensa y alcahuetes del empresariado que no paga impuestos y que se hace de las licitaciones con nombre y apellido.

Como los partidos políticos NO existen, las carpas electorales -efímeras y por el tiempo que dure la campaña, luego se cierran y hasta el próximo comicio- no logran conformar ninguna oposición o digna acción política solidaria y en favor de las mayorías nacionales. Y es entonces que los momios criollos, bajo la premisa que todos tienen precio, compran a los “líderes” y hoy dicen B pero mañana cambiarán a C. Y a vista y paciencia de todo el mundo.

Hace 200 años -matices más, matices menos- que nuestros momios criollos depredan el erario nacional. ¿Y el pueblo? El pueblo sólo paga tributos, sufre todas las multas y el alza de precios y es el eterno convidado de piedra en las elecciones porque elige al

menos ladrón, porque todos son rateros.

De entre los momios criollos salieron ex presidentes que están tras las rejas enjuiciados o próximos a convertirse en inquilinos de alguna cárcel. Cuando las pugnas internas, el más bobo paga el pato y “debe rendir cuentas”. Si algún panzón pierde la brújula, el sistema le recuerda que hay otros más poderosos y que son intocables porque ellos mandan.

Y para no dejar la lista incompleta, el ex mandatario que se suicidó cobardemente porque ya veía venir la cárcel y la rendición de cuentas, traicionó su origen, a lo que fuera alguna vez su ideología e inoculó el crimen organizado y cuasi perfecto. A ese individuo quieren convertirlo en “mártir”. Semejante desfachatez.

Este noviembre del 2020 ha contemplado cómo los momios criollos nutren el gabinete de ministros dispuestos a almorzarse en salsas sabrosas el aparato del Estado. El signo ideológico, conservador, reaccionario, antipatriota, se nota a leguas por inocultable.

Nuestro momio criollo, es un traidor a la causa esperanzada de un Perú libre, justo y culto por la simple razón que busca lo suyo con un egoísmo destructor, anticholo y perverso”.



MANUEL ABRAHAM
PAZ Y MIÑO

MENTIR POR IMITACIÓN Y NECESIDAD

Se aprende a decir mentiras, por supuesto, normalmente siendo infante: alguien mayor pudo haber sido su iniciador o maestro. O el pequeño mentiroso puede notar inteligentemente que tiene cierto poder ante sus "víctimas", que puede manipularlas e influenciar sobre sus conductas. Tal mentiroso o engañador en ciernes puede reforzar más sus falsedades si su entorno favorece ello, por ejemplo, si el niño pertenece a una familia que vive del timo, fraude y estafa o que simplemente tiene muchas deudas y que carece de recursos para pagar a sus acreedores, los padres, al ser buscados, le mandarán decir que "no están", "todavía no llegan", "se acaban de ir", etc.

Pero sabemos que la conducta humana es compleja y así hay gente buena que puede cometer barbaridades en un momento dado y gente considerada como malvada que puede cambiar. De ese modo también las personas honradas pueden, por diversas circunstancias, volverse deshonestas en ciertas situaciones o para el resto de su vida.

Con todo, en la realidad humana del diario vivir por muy fuerte que se sea tarde o temprano alguien puede estar a merced de circunstancias fuera de su control, puede mostrarse "débil" ante ellas. Por ejemplo, ¿nosotros mismos no mentiríamos acaso a un

Ama llulla: sobre la mentira y los mentirosos (II)



criminal --o incluso le mataríamos-- con tal de que no asesine a alguien (por ejemplo, a nosotros mismos o a un ser indefenso como un o una bebé o una persona muy anciana)?, ¿no mentiríamos por piedad a un moribundo quien piensa que se va a salvar de la muerte o que le tiene terror a ésta?, ¿o el cónyuge infiel ante el lecho de muerte de su pareja que lo adora acaso sería tan cruel de despedirla confesándole sus diversas deslealtades?, ¿o la madre abandonada y traicionada por su marido hablaría mal de éste a sus hijitos?, ¿no sería preferible que la prostituta no hable nunca de su oficio a sus niños? (Claro, lo mejor sería que no lo practique y se busque un trabajo más respetable o, en todo caso, un hombre que la cuide y ame).

MENTIRAS CIRCUNSTANCIALES

Por el contrario, hay quienes aducen que debemos decir siempre la verdad. Pero, ¿es eso posible? Creemos que eso es algo muy difícil de lograr en las complejas circunstancias de la vida contemporánea (aunque nunca ha sido fácil la existencia para nadie, salvo para algunos privilegiados o "suertudos"). En realidad, el hecho mismo de vivir en sociedad implica ciertos compromisos y deberes que, no pocas veces, no podemos cumplirlos y una salida rápida sería decir una mentira, inventar una situación que nos haga salir de un apuro o una situación mal vista o crítica. (Claro está que hay individuos tánicos y tenaces que por amor --o fanatismo-- a la verdad la defienden tanto

incluso cuando les pudiera perjudicar).

Algunos aducirían que habría que mentir sólo cuando sea necesario. La presión y la crítica sociales son muy fuertes normalmente para los individuos. Por ejemplo, si llegamos tarde a un compromiso por habernos peleado con nuestra pareja o por haber hecho el amor luego del desayuno sería vergonzoso manifestar esos hechos como excusa a terceros --salvo que haya cierta confianza--. Aunque quien quiere decir la verdad, quien ama hacerlo, quien respeta lo veraz --pues es un valor moral adquirido normalmente en la niñez y revalorado en la adolescencia, juventud o adultez-- rechazará la falsedad y por eso tratará de cumplir sus compromisos a tiempo para así no verse forzado a mentir. O mejor

dicho, si respetamos la verdad también respetaremos el cumplimiento de nuestros compromisos.

En consecuencia, ¿no pocas veces no mentimos para salir del paso, para no dar veraces pero engorrosas explicaciones y así no perder tiempo, y por supuesto, para evitar dañar a terceros? Si bien es ideal que la verdad debe prevalecer y que de todas formas siempre sale a la luz tarde o temprano, ella misma debe estar sujeta a la vida, debe protegerla y cuando no lo hace debemos postergarla u ocultarla, al menos temporal o circunstancialmente. Esto es, el valor fundamental es la vida (humana) y todos los demás valores se le deben supeditar. (Decir esto, aunque suene bonito también es arbitrario pues no hay nada comprobadamente absoluto que lo valide de esa manera).

Y de este modo no pocas veces la mentira y lo falso ayudan: pueden apaciguar al criminal, calmar al desesperado, consolar al afligido, dar esperanza al condenado a muerte o al agonizante, alentar al acomplejado, proteger al desamparado, etc. Por lo tanto, también hay la mentira circunstancial e incluso diplomática las cuales nos vemos precisados a usar para escapar de esas situaciones engorrosas

y delicadas, para evitar problemas innecesarios con la gente con quienes frecuentamos y nos encontramos sea tranquila, conflictiva e incluso peligrosa.

LA NECESIDAD DE VIVIR ENGAÑADOS

Así como en todo mercado hay vendedores y clientes, muchas veces todo engaño es un autoengaño: hay quienes engañan y hay quienes desean fervientemente ser engañados o que no ven la diferencia entre sus sueños e ideas y la cruda realidad. El hombre viejo al cual se le entrega una mujer joven puede creer que ésta lo hace por amor cuando en realidad ella lo hace por algún interés subalterno (dinero, poder, prestigio, vanidad, etc.). También un hombre normal y decente puede auto engañarse al pensar que su amada (una mujer falsa, una prostituta o un travestí vividor que desea su dinero o bienes) sea también honesta como él, o peor aún, que lo ama tanto como él a ella. Es un gran negocio el aparentar, el atraer, sea por medio de la moda o la cirugía plástica siguiendo ciertos estereotipos alentados en gran manera por los medios de comunicación masivos. Y esto aunado a la necesidad de amar y ser amado o simplemente de desear y ser deseado puede empujar a muchos a un mundo quimérico e ilusorio. De ese modo, en el mundo actual de la multidimensional expansión de la Inteligencia Artificial ya hay robots humanoides que son comprados por usuarios muy necesitados de compañía.

Caso Liceo Naval: piden internamiento en Ancón II

ABOGADO DE LA VÍCTIMA sostiene que alumnos implicados no deberían permanecer en Maranguita y plantea hasta ocho años de internamiento.

El caso del Liceo Naval continúa bajo investigación y la defensa de la víctima ya plantea las medidas que, a su criterio, deberían aplicarse a los alumnos implicados en el presunto abuso.

Jorge Petrozzi, abogado de la familia de la víctima, sostuvo que los estudiantes no deberían permanecer en el centro juvenil de Maranguita y planteó que sean internados en un área especial de Ancón II, como una medida acorde con la gravedad de los hechos que



DATO

OCHO O SEIS AÑOS.

Por ello, aunque plantea que la sanción llegue a ocho años, reconoció que también podría establecerse en seis.

son materia de investigación.

El abogado también se refirió a la posible sanción. Explicó que existe una discusión jurídica sobre el tiempo de internamiento que correspondería y señaló que, desde la posición de la

defensa, podría llegar hasta ocho años, aunque otros plantean un máximo de seis.

"Algunos sostienen que seis, yo sostengo que puede llegar hasta ocho y lo voy a fundamentar debidamente al momento que me toque esbozar mis alega-

tos finales", manifestó Petrozzi.

La medida y la eventual sanción deberán ser determinadas por las autoridades competentes conforme avance el proceso y se establezcan las responsabilidades correspondientes.

ADVIERTE LA CONTRALORÍA

Grave negligencia de la municipalidad de Ate

La Contraloría General de la República (CGR) advirtió que la Municipalidad Distrital de Ate no adquirió oportunamente los alimentos del Programa del Vaso de Leche (PVL), lo que generó desabastecimiento durante parte de marzo y la totalidad de abril, mayo y junio de 2026, afectando la atención oportuna de la población beneficiaria y el cumplimiento de la finalidad pública del programa.

Vale recalcar que el programa está destinado a atender a 27 717 beneficiarios, de los cuales 9303 corresponden a población de primera prioridad y 18 414 a segunda prioridad. Entre los primeros se encuentran niños de cero a seis años y madres gestantes o en periodo de lactancia, priorizando a quienes se encuentran



en situación de pobreza, presentan desnutrición o tienen tuberculosis.

Según el Informe de Visita de Control n.º 12718-2026-CG/GR-LIM-SVC, cuyo periodo de evaluación comprendió del 28 de agosto al 14 de septiembre de 2026, la comuna contó este año con recursos financieros por S/ 6.5 millones para atender a los beneficiarios del programa. La comisión de control identificó cinco situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, resultados u objetivos del PVL.

EN LA MOLINA

Caen dos con 20 kilos de cocaína

La Policía desbarató una organización criminal dedicada al narcotráfico y que había instalado su base de operaciones en el distrito de La Molina.

En un operativo realizado en una vivienda del jirón La Verbena, en la urbanización Santa Felicia; las fuerzas del orden detuvieron a dos delincuentes con más de 20 kilos de droga "de alta pureza".

Los detenidos fueron identificados como José Facho Lozano (31), alias "Zopilote", e Irving Flores Artiaga (32), alias "Alf". "En los armarios y los clósets, (encontramos) nueve kilos



de clorhidrato de cocaína de alta pureza. Asimismo, ocho kilos de marihuana. Asimismo, tres kilos de pasta básica de cocaína seca en forma de ladrillo", dijo un policía.

EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

Cae adolescente que disparó a policías

Policías de San Juan de Lurigancho detuvieron a un adolescente de 14 años tras una persecución e intercambio de disparos en la zona de Canto Bello, en el distrito de San Juan de Lurigancho (SJL), al este de la capital.

El menor -junto con un cómplice- habría atacado a balazos a un mototaxista, tras lo cual ambos se dieron a la fuga en una motocicleta. Según las fuentes policiales consultadas, el adolescente retenido



cuenta con antecedentes: recientemente fue intervenido acusado de un caso de robo agravado.

Ronald Companoca convierte el circo en un universo de sueños

LA EXPOSICIÓN “CIRCO MÁGICO” reúne siete pinturas de gran formato en las que bufones, músicos, animales, lunas y viajeros habitan un mundo donde la realidad se mezcla con la imaginación. La muestra del artista arequipeño se presenta hasta el 11 de octubre en la Galería Índigo, con ingreso libre.

Un circo puede ser mucho más que una carpa, un escenario y una sucesión de espectáculos. Para el artista arequipeño Ronald Companoca, es también un territorio donde los recuerdos de la infancia, los sueños y la imaginación pueden convivir. Esa mirada da forma a *Circo Mágico*, exposición que reúne siete pinturas de gran formato realizadas en óleo sobre lienzo.

En las obras aparecen bufones, músicos, malabaristas, animales, lunas y singulares viajeros. No son personajes de un circo convencional, sino habitantes de un universo fantástico en el que cada escena parece guardar una historia. El espectador puede reconocer algunos elementos de la realidad, pero también dejarse llevar por aquello que las pinturas sugieren.

“*Circo Mágico* nace de mi interés por crear espacios que existen entre lo real y lo imaginario. Siempre me ha atraído el circo; desde niño, ese estilo de vida de viajar por el mundo y hacer actos de magia y malabarismos era muy tentador”, explica Companoca.

En esta propuesta, el circo se transforma en una suerte de gran teatro de los sueños. La lógica cotidiana queda suspendida y permite que situaciones imposibles aparezcan como parte natural de la es-



cena. ¿Qué ocurriría si alguien pudiera atrapar la luna? ¿Qué sucedería si de una trompeta nacieran pájaros o estrellas? Las preguntas que plantea el artista funcionan como punto de partida para construir imágenes donde el juego y el asombro ocupan un lugar central.

La infancia aparece así no como un tiempo al que se pretende regresar, sino como una etapa en la que la imaginación permitía descubrir posibilidades en aquello que parecía cotidiano. “No se trata de volver a ser niños, sino de conservar la capacidad de sorprendernos, imaginar y pensar

que todavía existen cosas por descubrir”, señala el artista.

La exposición incorpora también animales propios de nuestra región, como las llamas, que aparecen integrados a este mundo onírico. El resultado es una serie vinculada al realismo mágico y fantástico que prolonga algunas de las búsquedas desarrolladas por Companoca a lo largo de su trayectoria.

Nacido en Arequipa en 1981, Companoca se formó en la Escuela de Arte de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Inició su carrera artística en la acuarela, disciplina con la que obtuvo

reconocimientos nacionales, y posteriormente trasladó su trabajo al óleo. A través de los años ha construido un lenguaje caracterizado por personajes imaginarios, escenarios oníricos y elementos simbólicos. Cuenta con 15 exposiciones individuales y ha presentado su obra en Europa, Centroamérica y Estados Unidos.

Circo Mágico puede visitarse hasta el 11 de octubre en la Galería Índigo, ubicada en Av. El Bosque 260, San Isidro. El horario es de lunes a sábado, de 10:30 a. m. a 8:30 p. m., y domingos y feriados, de 11 a. m. a 7 p. m. El ingreso es libre.



OPINIÓN

LEONARDO SERRANO ZAPATA

Vargas Llosa, la defensa del LUM

A un año de la muerte de Mario Vargas Llosa, y con su hijo Álvaro a punto de asumir como embajador del Perú en Washington bajo el gobierno de Keiko Fujimori, cabe preguntarse si defenderá el legado de su padre respecto al Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM).

El LUM no es un capricho ideológico: es el compromiso que el país tiene con la historia de no ignorar a los cerca de setenta mil muertos que dejó el terrorismo desde 1980-2000. Frente a quienes lo llaman elefante blanco o piden reorganizarlo todo, las cifras del Ministerio de Cultura dicen otra cosa. En 2025 recibió más de 58 mil visitas entre enero y agosto, con un promedio mensual de 7200 personas; 2018 fue el año de mayor afluencia, con más de 115 mil visitantes. Su plataforma virtual sumó casi medio millón de usuarios entre 2024 y agosto de 2025, con Perú, Estados Unidos, México y España entre los países con mayores visualizaciones.

El proyecto nació en 2009 durante el gobierno de Alan García, con Mario Vargas Llosa al frente de la comisión que lo impulsó y de la que renunció en 2010 por el Decreto Legislativo 1097, que consideraba una puerta a la impunidad. El museo se inauguró recién en 2015, ya con Ollanta Humala, lo que confirma que es una política de Estado, no de un solo gobierno. Vargas Llosa describió el museo como un monumento a las víctimas del terrorismo.

Tras la salida del historiador Manuel Burga en enero de 2025 y la llegada de Jamer Chávez Anticona, el LUM suspendió su agenda cultural casi cuatro meses, aunque la muestra permanente siguió abierta. A esto se suman las limitaciones presupuestales: en 2026 el presupuesto del LUM cayó 1,27% respecto a 2025, y todo indica que la tendencia continuará con el nuevo gobierno.

En este contexto llega el nombramiento de Álvaro Vargas Llosa como embajador, una figura más cercana a la reconciliación con el fujimorismo que a la agenda de memoria de su padre. Me pregunto, ¿tendrá el Márquez Vargas Llosa la templanza necesaria, llegado el momento, de volver a enfrentar al fujimorismo si este intentara borrar el legado de su padre?

El Día del Shopping se prepara para una nueva edición este 26 y 27 de septiembre, con más de 90 centros comerciales y cerca de 9,000 tiendas participantes a nivel nacional. La Asociación de Centros Comerciales y de Entretenimiento del Perú (ACCEP) proyecta más de 7 millones de visitas y alrededor de S/320 millones en ventas durante ambos días, con promociones de hasta 70% de descuento. Artistas de la farándula de la talla del Grupo 5, María Grazia Polanco, orquesta Bembe, entre otros, estarán presentes en diferentes Malls de la capital.

ENTODO EL PAÍS

“La campaña llega en un contexto de crecimiento para el sector. Las ventas de los centros comerciales sumarán S/40,000 millones en ventas este año, un crecimiento de 8% frente al año anterior, mientras que la ocupación de sus espacios comerciales alcanzaría el 97%”, señaló José Antonio Contreras, gerente general de ACCEP. Asimismo, detalló que el primer semestre de 2026 las ventas de los centros comerciales de todo el país habrían aumentado alrededor de 11%, favorecidas por el dinamismo observado en las regiones de Arequipa, Trujillo, Piura, Chiclayo y Cusco.

¿QUÉ CATEGORÍAS TENDRÁN MAYOR ATRACTIVO?

Las categorías vinculadas al hogar y

Artistas felices por el día del Shopping

Grupo 5, Orquesta Bembe, María Grazia Polanco entre otros, estarán presentes este 26 y 27 de septiembre en Malls de la capital.



la tecnología llegan a la campaña con un comportamiento favorable. Durante el primer semestre del año, las ventas de artículos y equipos domésticos crecieron 17.2%, mientras que el equipamiento del hogar avanzó 17.7%.

En moda y calzado, las ventas acumularon un crecimiento de 6% en el mismo periodo. A ello se suma el cambio de temporada: un invierno más corto podría llevar a las marcas a acelerar la salida de inventarios de otoño-invierno, generando descuentos más agresivos en estas categorías.

Entre las marcas que participarán se encuentran Calvin Klein, Tommy Hilfiger, Banana Republic, Gap, Kipling, The North Face, PRÜNE, MOIXX, Bata, Hush Puppies, Columbia, Érika, L'BEL, Reebok, Porta y SFERA, entre otras.

El contexto climático también podría favorecer el consumo de categorías asociadas a temporadas más

cálidas, así como la gastronomía y el entretenimiento. En el primer semestre, las ventas de bebidas crecieron 16.4%.

“Cada edición del Día del Shopping refleja cómo están cambiando las necesidades y preferencias de los consumidores. Este año vemos oportunidades en distintas categorías y también una mayor participación de ciudades fuera de Lima”, señaló Contreras.

UNA JORNADA QUE VA MÁS ALLÁ DE LAS COMPRAS

Además de los descuentos y promociones, los centros comerciales han preparado actividades para acompañar la jornada.

Plaza Norte tendrá com-

parsas, shows de títeres y presentaciones musicales de María Grazia Polanco y Tony Cam; mientras que Mall del Sur ofrecerá shows musicales, actividades infantiles y la presentación de la Orquesta Internacional Borinquen.

EL GRUPO 5 Y MÁS

En Plaza San Miguel, la programación incluirá una comparsa disco party, la Orquesta Bembe y un tributo a Grupo 5. Jockey Plaza presentará Dive for a Prize, una piscina gigante llena de cubos de espuma de colores con fichas de premio escondidas para los visitantes, y Minka realizará Minka Tendencias 2027, un desfile de modas Primavera-Verano donde se descubrirán las nuevas tendencias, colores, texturas y looks que marcarán la temporada.

Por su parte, Larcomar tendrá una Noche de Rumba con música en vivo y actividades por el Día Mun-

dial del Turismo. Mallplaza Independencia contará con un tributo a Gustavo Cerati, nuevos talentos del rock y un show de comedia.

Mall Aventura Santa Anita tendrá una tómbola por el Día del Shopping el sábado 26, un bingo el domingo 27 y una tarde de relax gratuita con Montalvo. Por su parte, Mall Aventura San Juan de Lurigancho ofrecerá una gran tómbola, Canta y Gana y un bingo familiar.

Finalmente, Boulevard de Asia realizará un bingo con Tula Rodríguez, que tendrá una gift card de S/1,000 como premio mayor.

PROVINCIA GANA PROTAGONISMO

El Día del Shopping también refleja el mayor dinamismo que vienen mostrando los centros comerciales fuera de Lima. Para esta edición, Arequipa proyecta un crecimiento de 21.2% en visitas frente al año anterior, mientras que Cusco y Chiclayo esperan incrementos de 24.6% y 19.9%, respectivamente. En Lima, la expectativa de crecimiento es de 15.7%.

En Arequipa se proyectan alrededor de 400 mil visitas y S/17 millones en ventas, mientras que Chiclayo espera alcanzar cerca de S/10 millones. A nivel nacional, la campaña apunta a superar los 7 millones de visitas y los

S/320 millones en ventas.

Este mayor dinamismo regional se refleja también en la evolución del retail a nivel nacional. Actualmente, las regiones concentran el 51% de las ventas del sector, frente al 49% de Lima, cuando hace poco más de una década la relación era de 30% frente a 70%.

A ello se suma el potencial de expansión del formato de centros comerciales en el país. La densidad de retail en Perú alcanza actualmente los 9.4 m² por cada 100 habitantes, frente a 26.5 m² en Chile. En respuesta a este potencial, los asociados a ACCEP tienen comprometidos S/816 millones en inversiones para 2026-2027, de los cuales 56% se destinará a ampliaciones y remodelaciones y S/358 millones a nuevos centros comerciales.

SOBRE LA ACCEP

La Asociación de Centros Comerciales y de Entretenimiento del Perú (ACCEP) es el gremio que representa a la industria de centros comerciales en el país y miembro fundador de la CLICC. Agrupa a once operadores: Parque Arauco, Real Plaza, Mallplaza, Urbanova, Grupo Patio, Cenco Malls, Mall Aventura, Jockey Plaza, Corporación E. Wong, Plaza San Miguel y Lima Airport Partners.





CORPORACIÓN INMOBILIARIA

DOBLE A

BUSCAMOS

AGENTES

INMOBILIARIOS

Proactividad | Comunicación efectiva | Compromiso

Impulsa tu carrera en el sector inmobiliario

• Excelentes comisiones

• Capacitación constante

• Herramientas comerciales

• Proyectos exclusivos

VACANTES

LIMITADAS

📞

954 813 500

www.inmobiliariadoblea.com



SUCESION INTESTADA
ANC-2964

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: YRIS MILAGRO CATERIANO PACHECO DE HERRERA, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA: EUSEBIA YOLANDA PACHECO AMADO, FALLECIDA EL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL.

LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2026.

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337-2DO PISO LIMA

Exp. 2853
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Rizzo 157 - Lince, se ha apersonado doña ROSA LEONILA GERARDINA CISNEROS, solicitando la Sucesión Intestada de don HERNANDO ALFREDO BURGOS CABANILLAS, fallecida el día 17 DE JULIO DEL 2026 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 18 DE SETIEMBRE del 2,026.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

AVISO EN EL DIARIO UNO

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425 OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KARDEX NO CONTENCIOSO NÚMERO 3607, SE PRESENTÓ: NILDA ROXANA HUAMAN ALIAGA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 40655990, CON DOMICILIO EN JIRÓN HUALLAGA NÚMERO 758, DEPARTAMENTO 301, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO: DEPARTAMENTO EN EL TERCER PISO, CON INGRESO POR EL JIRÓN HUALLAGA NÚMERO 758, DEPARTAMENTO NÚMERO 306, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 16.60 M2, (DIECISEIS PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON EL PASADIZO COMÚN LATERAL CON 3.60 ML.; POR LA DERECHA: ENTRANDO LINDA CON EL DEPARTAMENTO NÚMERO 307, CON 4.70 ML.; POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO LINDA CON EL DEPARTAMENTO NÚMERO 306, CON 4.50 ML. Y POR EL FONDO: LINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 3.60 ML.; INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 4037897 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA A NOMBRE DE LEONOR ZIGUAGO ZIGUAGO, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 7 DE SETIEMBRE DEL 2026.
Serafin C. Martínez Gutarra
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EXPEDIENTE 1978
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, MARTHA YRENE FERNANDEZ TORRES, CON D.N.I. Nº07436625, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU HIJA: ADITA CAROLINE PINEDO FERNANDEZ, FALLECIDA EL 03 DE SETIEMBRE DE 2026, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2026.
VICTOR TINAGERO LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455,
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

ESCISION

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 380 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES POR ACUERDO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LAS EMPRESAS: **CORPORACION SOLORZANO IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y CORPORACION RJL S.A.C.** AMBAS DE FECHAS 30 DE MAYO DEL 2026, HAN ACORDADO LA SEGREGACION DE UN BLOQUE PATRIMONIAL DE LA PRIMERA POR UN VALOR TOTAL DE **S/ 2'084,757** (REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL). QUE SERA TRANSFERIDO A FAVOR DE LA SEGUNDA.

COMO CONSECUENCIA DE LA ESCISION **CORPORACION SOLORZANO IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** REDUCIRA SU CAPITAL DE LA SUMA DE **S/ 3'594,409 A S/ 1'509,652**; POR SU PARTE **CORPORACION RJL S.A.C.** AUMENTA SU CAPITAL EN LA SUMA DE **S/ 2'084,757**, ES DECIR DE **S/ 380,000 A S/ 2'464,757**.

LA ESCISION SE EFECTUARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 367 Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, ENTRARA EN VIGENCIA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2026.

LIMA, 30 DE MAYO DEL 2026.

CORPORACION RJL S.A.C.
R.U.C. 20601811392
JORGE LUIS SOLORZANO IBAÑEZ
GERENTE GENERAL

CORPORACION SOLORZANO IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.
R.U.C. 20518188225.-
JORGE LUIS SOLORZANO IBAÑEZ
GERENTE GENERAL.

K-3679

Ante mí, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, Abogado - Notario de Lima, con despacho profesional ubicado en el Jirón Huaraz N° 1374, distrito de Breña, ciudad de Lima, se viene tramitando el proceso no contencioso de FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO bajo el **Kardex N° 3679**, promovido por la empresa OKLAHOMA BUILDING S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20520843427, debidamente representada por su Gerente General, don VÍCTOR RAFAEL CASTILLO CASHUAMAN, con D.N.I. N° 08084092, con poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 12259492 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; quien señala domicilio procesal en el Jirón Ramón Cárcamo N° 540, Cercado de Lima. El trámite se formula formalmente al amparo de la Ley N° 27157, su Texto Único Ordenado aprobado por el D.S. N° 035-2006-VIVIENDA, la Ley N° 27333, la Ley N° 26662 y demás normas concordantes.

OBJETO Y NATURALEZA DEL INMUEBLE: El procedimiento tiene por objeto la formación del título supletorio respecto del inmueble denominado en la Municipalidad Distrital de Carabayillo como: SUB LOTE 1 "B" - FUNDO AGUIRRE (Área remanente y complementaria del predio matriz), el cual forma parte de la Unidad Catastral N° 2546 (anteriormente U.C. N° 10034), ubicado en el Sector San Pedro, con frente a la Calle Sin Nombre, distrito de Carabayillo, provincia y departamento de Lima; contando con un área total de 2,500.00 m² (Dos mil quinientos metros cuadrados). El suscrito Notario deja constancia de que se trata de un predio de NATURALEZA JURÍDICA DE PROPIEDAD PRIVADA PREEXISTENTE, no inmatriculado de forma independiente, que constituye una porción integrante, contigua y remanente de la unidad matriz, manteniendo plena unidad jurídica y continuidad material con el todo, surgido de la realidad física y corrección técnica de cabida.

CLASIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD: Este despacho notarial ha procedido con la calificación integral y la verificación de la validez legal de los títulos presentados, constatando una cadena dominial fehaciente, ininterumpida y documental que descarta toda naturaleza estatal del bien. El tracto sucesivo se sustenta en: 1) Título de Origen: Escritura Pública de Compraventa del 16 de septiembre de 1950, otorgada por Elías Montenegro Aporte y otros a favor de don Simón Peláez Camba ante el ex notario Dr. Luis F. Villarán R. (Protocolo N° 45, Folio N° 2253 vta. al 2255), cuyo testimonio oficial consta archivado en el Archivo General de la Nación; 2) Adquisición: Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones del 29 de septiembre de 2011 ante el Notario de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barrera (Kardex N° 138158, conexo KR. N° 130808); y 3) Rectificación de Cabida: Minuta Aclaratoria de Compraventa del 01 de marzo de 2012 ante la misma notaría, instrumento mediante el cual se corrigió el error material de medición, determinándose que la participación total adquirida por la solicitante asciende a 7,500.00 m². De dicha extensión, una porción de 4,375.00 m² ya se encuentra debidamente inscrita a favor de la solicitante en las Partidas N° 15919058 y 15807530 del Registro de Predios de Lima, correspondiendo el presente trámite exclusivamente al área remanente de 2,500.00 m², la cual mantiene continuidad física y jurídica inalterada, libre de titularidades ajenas o afectaciones fiscales según el resultado de la Búsqueda Catastral correspondiente.

A través de la verificación de estos instrumentos públicos e históricos, este despacho notarial ratifica que el inmueble ostenta la condición exclusiva de PROPIEDAD PRIVADA, cumpliendo de forma estricta con las disposiciones de la Ley N° 29151 (Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales) y su Reglamento, al haberse verificado plenamente que el predio salió del dominio del Estado con anterioridad a las normativas de protección de bienes públicos. Lo que se hace de conocimiento público de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 87 del Reglamento de Inscripciones, concordante con el artículo 4 de la Ley N° 26662 y el artículo 22 de la Ley N° 27157, a efectos de que quienes se consideren afectados en su derecho puedan formular oposición legal ante este oficio notarial dentro del plazo de ley.

Lima 14 setiembre del 2026

RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

FE DE ERRATAS

Se comunica que, en los avisos de REDUCCIÓN DE CAPITAL, publicados en el boletín oficial del diario oficial el peruano con fechaS 16, 22 y 28 DE ABRIL de 2026, respecto a la reducción de capital de **EL JARDIN DE CARAPONGO S.A.C.**, se ha incurrido en los siguientes errores materiales:

DICE:
(...)
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, EL JARDÍN DE CARAPONGO S.A.C. MEDIANTE JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025, ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS ASISTENTES, LA REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE S/ 3'777,036.00 A LA SUMA DE S/ 1'400,870.00, BAJO LA MODALIDAD DE REDUCCIÓN POR AMORTIZACIÓN DE ACCIONES Y DEVOLUCIÓN DE APORTES, CON CARGO DE RECURSOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD, AMORTIZÁNDOSE 2'376,166 ACCIONES DE VALOR NOMINAL DE S/ 1.00. EN ESE SENTIDO EL NÚMERO DE ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO SE REDUCE DE 3'777,036 A 1'400,870 MODIFICÁNDOSE EL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL. (...).

DEBE DECIR:
(...)
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, EL JARDÍN DE CARAPONGO S.A.C. MEDIANTE JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025, ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS ASISTENTES, LA REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE S/ 97,569.00 A LA SUMA DE S/ 36,186.00, BAJO LA MODALIDAD DE REDUCCIÓN POR AMORTIZACIÓN DE ACCIONES Y DEVOLUCIÓN DE APORTES, CON CARGO DE RECURSOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD, AMORTIZÁNDOSE 61,383 ACCIONES DE VALOR NOMINAL DE S/ 1.00. EN ESE SENTIDO EL NÚMERO DE ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO SE REDUCE DE 97,569 A 36,186 MODIFICÁNDOSE EL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL. (...).

Lima, 28 de agosto del 2026
Juan Santiago Martín Gaviria Castillo
GERENTE GENERAL
EL JARDIN DE CARAPONGO S.A.C.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por medio de la presente se cita a **Junta General de Accionistas** de la empresa **GRUPO LUSA S.A.C.** para el día **30 de setiembre de 2026**, a las **16:30 horas** en primera convocatoria, sito en Calle Coronel Inclán N° 235, Oficina 601, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima; a efectos de tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Revocatoria de poderes.
2. Otros asuntos de interés.

En caso no se logre el quórum necesario en **primera convocatoria** se cita a una **segunda convocatoria** para el día **5 de octubre de 2026**, a las **16:30 horas**, en el mismo lugar, para tratar los mismos temas propuestos en la **primera convocatoria**.

Tendrán derecho a asistir los titulares de acciones inscritas con **dos (02) días** de anticipación. La representación debe constar por escrito con carácter especial; los poderes por Escritura Pública deben registrarse ante **SUNARP y la sociedad**.

Erick Dennys Salvador Alvarado
Gerente General
GRUPO LUSA S.A.C.

PROTEANDINA Y ASOCIADOS SAC - EN LIQUIDACION
RUC N° 20605147616
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
Al 20 de setiembre del 2026 - En Soles

Total Activo	S/ 0.00
Total Pasivo	S/ 0.00
Total Pasivo y Patrimonio	S/ 0.00

Lima, 22 de setiembre de 2026
Allix del Pilar Díaz Vela - Liquidador - DNI 25779244
Paolo Alejandro Aira Salazar - CPC N° 68842

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 9, 1-6

En aquel tiempo, habiendo convocado Jesús a los Doce, les dio poder y autoridad sobre toda clase de demonios y para curar enfermedades. Luego los envió a proclamar el reino de Dios y a curar a los enfermos, diciéndoles: “No llevéis nada para el camino: ni bastón ni alforja, ni pan ni dinero; tampoco tengáis dos túnicas cada uno. Quedaos en la casa donde entréis, hasta que os vayáis de aquel sitio. Y si alguno no os recibe, al salir de aquel pueblo sacudíos el polvo de los pies, como testimonio contra ellos”. Se pusieron en camino y fueron de aldea en aldea, anunciando la Buena Noticia y curando en todas partes.



PERÚ
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máq. Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **NEVADA ENTRETENIMIENTOS S.A.C.**, presenta una (01) **solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos “SAN MARTÍN 4”**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2321703-2026-MINCETUR (fecha 23.06.2026)	AV. PERÚ N° 1758, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N.º 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **HOME CONNECTIONS S.A.C.** con **R.U.C. N.º 20611302852**, inscrita en la **Partida N.º 11082400** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Jaén, Sede Chiclayo, con el escrito de **registro N.º T-375873-2026**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad de conmutado y no conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, setiembre 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Exp. 2854 SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **DORIS NOEMI CAJO GUILLÉN DE AGUIRRE**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **ESTHER GUILLÉN YARASCA DE CAJO**, fallecido el día **16 DE MAYO DEL 2026** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 14 de setiembre del 2,026.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

Exp. 2863 SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **CECILIA LUISA BENITES VICUÑA**, solicitando la Sucesión Intestada de don **ALEJANDRO DAVID BENITES SUSANIBAR**, fallecido el día **02 de enero del 2005** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 16 de setiembre del 2,026.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

K- 3921

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO ANA **LUISA YNCIL CABRERA**, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE SU PADRE: **VÍCTOR NATIVIDAD YNCIL CHUSHO**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL **10 DE MAYO DEL 2010** Y DE SU MADRE: **LUISA CABRERA RONCAL**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL **29 DE OCTUBRE 2021**, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE LOS CAUSANTES LA CIUDAD DE LIMA.- LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662.

LIMA, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.-
LORENA CACERES OTOYA
NOTARIO DE LIMA
Sector 3, Grupo 07, Mz. "M", lote 18
Villa El Salvador

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: **ROSA MARÍA FONSECA LI** NOTARIA ABOGADA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. WASHINGTON No. 1538 LIMA, LIMA, LOS SEÑORES: **CARLOS MAKEEY MALASQUEZ MAGUÑA** Y **RICHARD CRISTIAN SALAZAR MAGUÑA** SOLICITAN LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE SU SEÑORA MADRE SEÑORA: **MAGDALENA MAGUÑA RIOS** FALLECIDA EL **19.11.2025** EN EL DISTRITO DE SURQUILLO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, Y PARA QUE SE LES DECLARE COMO SUS HEREDEROS EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA, ADEMÁS DE LAS NOMBRADOS, PUEDEN COMPARECER CONFORME A LEY.

LIMA, PERÚ 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
Rosa María Fonseca Li
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA.



SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° E-0001761-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CHARCA ARACCA CELSO**, de 47 años de edad, DNI. **40996631**, natural de Puno - Azángaro - Caminaca, de nacionalidad Peruana, Confeccionista, domiciliado en JR. **FRANCISCO VIDAL DE LAOS 654 - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **MACHACA MONTESINOS BRIGIDA**, de 48 años de edad, DNI. **01345811**, natural de Puno - Puno - Puno, de nacionalidad Peruana, Confeccionista, domiciliada en JR. **FRANCISCO VIDAL DE LAOS 654 - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
EVAN HUAPLAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 51464 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ZELADA BENITO ISMAEL**, de 22 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Asistente Dental, domiciliado en **SAN JUAN DE AMANCES MZ 1 A LT 7 - RÍMAC** y doña **CARRILLO NEYRA ANGIE PILAR**, de 26 años de edad, natural de Miraflores - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Enfermera, domiciliado en JR. **COLMENA 135 URB. LA LIBERTAD - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOTIA
GERENTE

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

POR ACTA DE FECHA **11-09-2026**, EL TITULAR DE **"HERMELAB E.I.R.L."** DECIDE TRANSFORMARLA EN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON LA DENOMINACIÓN DE **"HERMELAB S.A.C."** LO QUE SE COMUNICA SEGÚN EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

CALLAO, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
CARLOS ALBERTO HOLGADO NAZARIO
TITULAR - GERENTE



AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 014-2022-PRODUCE, se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) de la "Línea de Fabricación de Crisoles Implementada en el Lote 03 de la Planta FUNCCRI", de titularidad de FUNDENTE COPELAS Y CRISOLES S.A.C., ubicada en el Lote 03, Mz. J del Parque Industrial de Ancón – Asociación de Comerciantes de Micro y Medianos Empresarios Pro-Parque Industrial de Ancón (frente a la Av. Las Válvulas), distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima.

Las personas interesadas podrán remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes mediante el buzón de sugerencias instalado en el frontis del Lote 03 de la Planta FUNCCRI (frente a la Av. Las Válvulas), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso.

La información técnica del referido DAA, que comprende la descripción de la actividad en curso, componentes y procesos, caracterización ambiental, identificación y evaluación de impactos y riesgos ambientales y las medidas de manejo ambiental propuestas, se encuentra disponible en:

- Formato digital, en el siguiente enlace web: <https://camconsultoria.com/declaracion-de-adeacuacion-ambiental-de-la-linea-de-fabricacion-de-crisoles-implementada-en-el-lote-03-de-la-planta-funccri-ancón/>
- Formato físico, en el ingreso del Lote 03 de la Planta FUNCCRI, ubicado en el Lote 03, Mz. J del Parque Industrial de Ancón (frente a la Av. Las Válvulas), distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima, donde la población podrá consultar un ejemplar impreso.



FUNDENTE COPELAS Y CRISOLES S.A.C.

AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BUZÓN DE SUGERENCIAS

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 014-2022-PRODUCE y sus modificatorias, se comunica a la ciudadanía que se ha iniciado la elaboración de la:

DECLARACIÓN DE ADECUACIÓN AMBIENTAL (DAA) COLECTIVA

correspondiente a las actividades en curso de:

PURYQUÍMICA S.A.C.

DESARROLLOS QUÍMICOS MODERNOS S.A. – DQM

ubicadas en:

Calle Los Ebanistas N.º 186, Urb. El Artesano, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.

BUZÓN DE SUGERENCIAS

Las personas interesadas podrán presentar sus **opiniones, observaciones, comentarios y/o aportes** relacionados con la actividad en curso y con la elaboración de la DAA Colectiva, mediante el buzón de sugerencias instalado en el frontis del establecimiento. El buzón permanecerá disponible durante **diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso**.

INFORMACIÓN DISPONIBLE

La información técnica correspondiente a la DAA Colectiva podrá ser consultada en:

Enlace web: https://drive.google.com/drive/folders/1V9vQnScLkC1_UGbP-qFZS2dXlcnJFT

Consulta física: Calle Los Ebanistas N.º 186, Urb. El Artesano, Ate, Lima.

Horario: 8:00 – 15:00

Correo electrónico: CORREO CORPORATIVO

PURYQUÍMICA S.A.C. – RUC 20100279933

DESARROLLOS QUÍMICOS MODERNOS S.A. – RUC 20100435498

AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS)

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE y su modificatoria (D.S. N°012-2024-PRODUCE), se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Mejora Tecnológica – Planta Huaral" de la empresa GDI CORPORATION S.A.C., ubicada en Lote 76 L – Sector Luchihuasi – Unidad Catastral 12555, en el distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima.

Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

La información técnica del proyecto "Mejora Tecnológica – Planta Huaral" que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en: a) <https://drive.google.com/file/d/1IMzPm3eVeeYpuaQVvXN7NwKxEVHjuView?usp=sharing> y b) en la Planta Huaral, ubicada en Lote 76 L – Sector Luchihuasi – Unidad Catastral 12555, en el distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima, en donde la población puede recabar un ejemplar impreso.

Huaral, 23 de setiembre del 2026
GDI CORPORATION S.A.C.
RUC N° 20606265183

ANEXO N° 15

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 03 DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

N° 05-2026-OXI-MDCHH/LEY 29230

(LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución de la inversión del: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE REPRESENTAMIENTO DE AGUA DE LA LAGUNA AZUL, LAGUNA BARROSA Y APROVECHAMIENTO DE LA QUEBRADA SHONGO, EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SHONGO, CHICHUCANCHA, TANIN, LANCHAN Y NUNUPATA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE HUANTAR DE HUANTAR DE HUANTAR DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2618566, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF, (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 02/10/2026, conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUÁNTAR

2. Objeto de la convocatoria y descripción la(s) inversión:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento de la elaboración del expediente técnico, ejecución, supervisión y liquidación de la Inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código de inversión	Nombre de la inversión	Monto referencial del Convenio de Inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	2618566	“CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE REPRESENTAMIENTO DE AGUA DE LA LAGUNA AZUL, LAGUNA BARROSA Y APROVECHAMIENTO DE LA QUEBRADA SHONGO, EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SHONGO, CHICHUCANCHA, TANIN, LANCHAN Y NUNUPATA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”.	S/ 57,649,584.23 (Cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro con 23/100 soles).	660 días calendario

*El monto referencial del Convenio de Inversión contempla la elaboración del expediente técnico (S/ S/.1,554,420.88) Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veinte con 88/100 soles, ejecución de obra incluido liquidación (S/ 55,123,650.30) cincuenta y cinco millones ciento veintitrés mil seiscientos cincuenta con 30/100 soles, supervisión del proyecto, supervisión de expediente técnico supervisión de liquidación (S/971,513.05) Novecientos setenta y un mil quinientos trece con 05/100 soles.

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	23/09/2026	23/09/2026
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	24/09/2026	02/10/2026
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	05/10/2026	09/10/2026
4	Integración de Bases y publicación.	12/10/2026	12/10/2026
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	13/10/2026	21/10/2026
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	22/10/2026	27/10/2026
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	28/10/2026	28/10/2026
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión.	29/10/2026	11/11/2026
9	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	12/11/2026	12/11/2026

1

El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concorra personalmente al proceso de selección.

(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser entregada en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar en horarios de 08:00 am hasta las 12:30 pm, y de 14:00 hasta las 17:30 horas, donde se registrará las firmas originales y legibles y documentación foliadas.

El Comité Especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección; y, asimismo, sin expresión de causa puede suspender el proceso de selección, si así lo estimare conveniente, sin incurrir en responsabilidad alguna, como consecuencia de ello.

4. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

www.proinversion.gob.pe
<https://www.facebook.com/p/Municipalidad-distrital-de-chavin-de-huantar-100087942911889/>

ANEXO A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS¹

Chavín de Huantar, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]

Presente.-

Asunto

Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública / IOARR [NOMBRE DEL PROYECTO / IOARR] en [INDICAR UBICACIÓN DEL PROYECTO], con Código Único [INDICAR CÓDIGO UNICO DE PROYECTO / IOARR] bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO], a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: [INDICAR PROCESO DE SELECCIÓN].

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica):		
[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal:		
[INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico:		
Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		
Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]		
Firma, Nombres y Apellidos del Representante legal o común, según corresponda		

1

El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concorra personalmente al proceso de selección.

ANEXO N° 16

CCONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 04 DE PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

N° 06-2026-OXI-MDCHH/LEY 29230

(LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) interesada(s) en la supervisión de la ejecución, la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico, del Proyecto: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE REPRESENTAMIENTO DE AGUA DE LA LAGUNA AZUL, LAGUNA BARROSA Y APROVECHAMIENTO DE LA QUEBRADA SHONGO, EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SHONGO, CHICHUCANCHA, TANIN, LANCHAN Y NUNUPATA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE HUANTAR DE HUANTAR DE HUANTAR DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”. CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2618566, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF, (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 02/10/2026, conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUÁNTAR

2. Objeto de la convocatoria y descripción del Proyecto:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del Expediente Técnico, supervisión de la ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Costo referencial*	Plazo de ejecución (días)
1	2618566	“CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE REPRESENTAMIENTO DE AGUA DE LA LAGUNA AZUL, LAGUNA BARROSA Y APROVECHAMIENTO DE LA QUEBRADA SHONGO, EN BENEFICIO DE LOS SECTORES SHONGO, CHICHUCANCHA, TANIN, LANCHAN Y NUNUPATA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”.	S/ 971,513.05 Novecientos setenta y un mil quinientos trece con 05/100 soles.	660 días calendario

*El monto de inversión referencial contempla la supervisión de la elaboración del expediente técnico, la supervisión de la ejecución y liquidación de proyecto S/ 971,513.05) Novecientos setenta y un mil quinientos trece con 05/100 soles.

Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	23/09/2026	23/09/2026
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	24/09/2026	02/10/2026
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	05/10/2026	09/10/2026
4	Integración de Bases y publicación.	12/10/2026	12/10/2026
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	13/10/2026	21/10/2026
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	22/10/2026	27/10/2026
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	28/10/2026	28/10/2026
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión.	29/10/2026	11/11/2026
9	Suscripción del Contrato (*).	12/11/2026	12/11/2026

(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser entregada en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar en horarios de 08:00 am hasta las 12:30 pm, y de 14:00 hasta las 17:30 horas, donde se registrará las firmas originales y legibles y documentación foliadas.

El Comité Especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección; y, asimismo, sin expresión de causa puede suspender el proceso de selección, si así lo estimare conveniente, sin incurrir en responsabilidad alguna, como consecuencia de ello.

EXPEDIENTE 1971

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, IRIS MIRIAM CORIA QUINTANA DE CARO, CON D.N.I. N°06740742, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE: ALICIA QUINTANA GALARZA, FALLECIDA EL 25 DE ABRIL DE 2019, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

LIMA, 15 DE SETIEMBRE DEL 2026.

VICTOR TINAGERO LOZA

NOTARIO DE LIMA

CALLE LAS CAMELIAS N°455,

SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL
SANMS SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.
RUC 20508340002

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 11 de septiembre de 2026, se aprobó la reducción del capital social de la sociedad, en sesión extraordinaria la suma de **S/ 125,000.00 soles (ciento veinticinco mil y 00/100 soles)**

La reducción de capital se realizará mediante la **amortización de acciones y devolución de aportes al accionista CLAUDIA SANET LAVI VILLAR**, conforme a lo establecido en la Ley General de Sociedades.

Se hace la presente publicación para los fines previstos en los artículos 217 y 218 de la Ley General de Sociedades, pudiendo los acreedores de la sociedad ejercer el derecho de oposición dentro del plazo legal contado a partir de la última publicación del presente aviso.

Lima, 14 de septiembre del 2026.

LA GERENCIA GENERAL
SANMS SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.

K. 95597
SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: PAOLO EDWARD CALDERON DIAZ

Ante mí; **GABY LUISA DIAZ ALVARADO** con **DNI N° 06094943**, solicita la **Sucesión Intestada** de el causante **PAOLO EDWARD CALDERON DIAZ**, fallecido el **24 de Noviembre de 2025**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 18 de Setiembre de 2026.

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
Andrés Reyes 466 - San Isidro.

AVISO DE TRANSFORMACION DE EIRL A SAC

POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DEL 13 DE JULIO DEL 2026, EL TITULAR DE LA EMPRESA “INDUSTRIAS GRAP KIDS E.I.R.L.”, DECIDIO LA TRANSFORMACION E.I.R.L. A S.A.C., EFECTUANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA; 10 DE AGOSTO DEL 2026

SILVIA KIRA SUAREZ BEGAZO
DNI N° 07575942
TITULAR GERENTE

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acuerdo de Junta Universal de Accionistas de fecha 22 de setiembre de 2026, se aprobó la disolución y liquidación de la empresa «INVERSIONES J & GW S.A.C.», habiéndose designado como liquidador al señor **JOSE EMILIO SOLIS BULLON** identificado con DNI N° 10163330, de conformidad con el Art. 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 22 de setiembre del 2026

JOSE EMILIO SOLIS BULLON
LIQUIDADOR

EXPEDIENTE 1971
SUCESION INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, IRIS MIRIAM CORIA QUINTANA DE CARO, CON D.N.I. N°06740742, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE: ALICIA QUINTANA GALARZA, FALLECIDA EL 25 DE ABRIL DE 2019, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

LIMA, 15 DE SETIEMBRE DEL 2026.

VICTOR TINAGERO LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455,
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

“Aprenderé muchísimo observando a los mejores”

IGNACIO BUSE

se refirió a su presencia en el “Laver Cup 2026” como alternante bajo la batuta del legendario André Agassi, gracias a sus buenas performances.

Nuestro crédito del tenis Ignacio Buse, vivirá una experiencia especial en su carrera al haber sido considerado para integrar el Team World en la Laver Cup 2026, que se disputará del 25 al 27 de septiembre en Londres. El joven nacional formará parte del equipo como alternante y tendrá la oportunidad de compartir con algunas de las principales figuras del tenis internacional.

Buse acompañará al grupo durante la competenci



estará disponible en caso de que sea necesario reemplazar a alguno de sus compañeros. El Team World estará conformado por Taylor Fritz, Alex de Miñaur, Alexander Bublik, Brandon Nakashima, Learner Tien y Francisco Cerúndolo, bajo la capitanía del legendario André Agassi.

Para “Nacho”, la posibilidad de compartir jornadas de competencia con jugadores de este nivel repre-

senta una oportunidad importante de aprendizaje y crecimiento profesional. “Al estar rodeado de algunos de los mejores jugadores del mundo, creo que puedo aprender muchísimo simplemente observando cómo se preparan, compiten y manejan todo lo relacionado con el juego”, señaló.

El tenista nacional también destacó la importancia de formar parte de un torneo

que reúne a destacados representantes del circuito y que, además, tendrá a Agassi como capitán del equipo. “La Laver Cup es un evento histórico y estoy muy emocionado por formar parte. Es una increíble oportunidad de estar rodeado por tantos grandes jugadores e íconos del deporte, y de tener a alguien con la experiencia de André Agassi como entrenador”, manifestó.



SE REFIRIÓ KYLIAN MBAPPÉ SOBRE EL BALÓN DE ORO

“Por supuesto que me sentiría decepcionado si no lo gano”

El delantero francés Kylian Mbappé reconoció que se sentiría decepcionado si no conquista el Balón de Oro, premio al que aspira luego de una temporada en la que destacó por su producción goleadora con el Real Madrid y la selección francesa.

“Creo que es un objetivo para cualquier jugador, pero no creo que sea una obsesión. He tenido un buen año, un gran año a nivel individual. Fui el máximo goleador en las competiciones más importantes y creo que puede ser un buen año para

mi”, señaló el delantero en una entrevista con la radio francesa RFI.

Mbappé marcó 42 goles con el Real Madrid durante la temporada pasada, 15 de ellos en la Champions League. Al ser consultado sobre si sería una decepción quedarse sin el galardón, fue contundente. “Por supuesto. Creo que un deportista siempre se siente decepcionado cuando no gana. Así que lo que más se vería afectado sería mi espíritu competitivo; pero bueno, ya veremos qué pasa”, manifestó.

LE ABRIERON INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

Conmebol citó a Arias por declaraciones sobre presidente del club City Torque

Conmebol abrió una investigación preliminar por las declaraciones que dio el jugador de Cienciano, el uruguayo Santiago Arias, tras la eliminación de la Copa Sudamericana,

pese a que el volante se retractó hace unos días, de lo mencionado en primera instancia.

La Unidad Disciplinaria de Conmebol envió una carta a Arias para citarlo



para una entrevista. Se indicó que el objetivo de la entrevista es obtener mayores precisiones sobre lo que dijo con respecto a un supuesto ofrecimiento de dinero a los jugadores de Cienciano por parte del presidente de Montevideo City Torque.

El jugador dijo esto tras la eliminación de Cienciano en los cuartos de final

de la Copa Sudamericana, sin embargo, el domingo a través de sus redes sociales se retractó de lo dicho y manifestó que sus declaraciones carecían de sustento. Pese a esto, Arias deberá el miércoles 30 de septiembre brindar su versión ante la Conmebol para que el ente deportivo pueda esclarecer lo ocurrido y tomar decisiones al respecto.

Erick Noriega, integrante de la selección peruana, mostró su felicidad de estar otra vez con el grupo y señaló que están entendiendo bien la idea del técnico brasileño Mano Menezes. Además, indicó que no tiene problema en jugar como defensa, aunque en su club Gremio lo hace de mediocampista.

“Estoy bastante contento de poder estar nuevamente aquí, estamos en un lugar súper bonito para poder trabajar de la mejor manera. “Siempre mi idea es poder aportar lo que aprendo en el extranjero. Tenemos bastantes jugadores que tienen mucha experiencia como otros que recién están llegando y están demostrando un gran nivel y estamos formando el grupo de la mejor manera para dar lo mejor en los amistosos”.

Sobre si le sorprendió figurar en la lista de convo-

cados como defensa indicó: “No he hablado con el ‘profe’ pero ya sé cómo es. He trabajado con él en Gremio y no tengo problema de jugar en cualquier posición”.

“La idea que nos está transmitiendo la estamos tomando de la mejor manera, la estamos entendiendo muy bien y tenemos que transmitirlo en los cuatro amistosos que tenemos. Vengo sumando bastantes minutos en Brasil y aquí tengo la confianza de mis compañeros y del entrenador, hay que demostrar en cada entrenamiento para poder tener un puesto en la selección”, argumentó.

La Selección Peruana cumplió su segundo entrenamiento, con la totalidad del plantel, haciendo trabajos diferenciados los jugadores Oliver Sonne y André Carrillo, que llegaron algo sentidos desde Inglaterra y Brasil respectivamente.

ERICK NORIEGA SEÑALÓ QUE EL PLANTEL VA COMPRENDIENDO LAS IDEAS DEL BRASILEÑO MANO MENEZES. SELECCIÓN TUVO SEGUNDA PRÁCTICA EN ORLANDO.

“ENTENDEMOS AL PROFESOR”



EN SQUASH DE LOS JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026

Diego Elías venció al brasileño Yuri Pollak y avanzó a cuartos de final

Sigue cosechando éxitos. Diego Elías venció por 3-0 al brasileño Yuri Pollak y clasificó a los cuartos de final de los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, donde continúa en carrera en busca de una nueva medalla para el deporte peruano.

Elsquashista nacional dominó el encuentro de principio a fin y se impuso con parciales de 11-1, 11-2 y 11-2. Elías mostró un sólido rendimiento y no le dio opciones a su rival, a quien enfrentó por primera vez en su carrera. Con ello, el peruano sigue

avanzando en la competencia que se desarrolla en Santa Fe, Argentina, está dentro de los ocho mejores del torneo.

Luego del partido, Elías destacó la importancia de representar nuevamente al Perú en una competencia internacional y valoró la experiencia de volver a disputar los Juegos Suramericanos. “Siempre jugar por mi país es una experiencia hermosa, me encanta jugar por Perú, así que siempre muy feliz de regresar a estos torneos”, remarcó.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

